

ORDENANZA N°:	1535/18	FECHA DE SANCION:	23/08/2018
FECHA DE PROMULGACION:	30 A60 2018	DECRETO N°:	141/2018

VISTO:

Las instalaciones del Complejo Municipal 11 de Julio de nuestra ciudad, el Proyecto presentado por la Concejala BILBAO LAURA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Complejo Municipal 11 de Julio cuenta con dos canchas para la práctica de actividades deportivas bajo techo;

Que, una de las mismas fue construida en la primera etapa del Complejo Municipal 11 de Julio, y fue inaugurada en el año 1986;

Que, la otra cancha corresponde a la segunda etapa, y a la denominada ala nueva;

Que, ambas canchas no tienen un nombre que las identifique;

Que, en la actualidad las entidades que organizan partidos de Fut-Sal, identifican a ambas como cancha "nueva" y cancha "vieja";

Que, si bien el Complejo Municipal donde ambas están insertas ya tiene históricamente una denominación, es necesario que se identifique a ambas canchas con un nombre específico y propio;

Que, en nuestra ciudad hay personas que por su trayectoria dentro del deporte, merecen ser honradas en vida;

Que, el Sr. LUIS RUBÉN "LUCHO" GODOY, está precedido de ricos antecedentes dentro de la actividad del fútbol y Fut-Sal, ya sea como dirigente, como entrenador y como árbitro;

Que, el Sr. TEÓFILO OVIEDO, de igual modo, es una persona que desde su llegada a nuestra ciudad, ha estado en forma permanente colaborando con la actividad del fútbol y del Fut-Sal de Las Heras;

Que, en el Anexo I al presente, se brindan datos de la trayectoria deportiva de ambas personas;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 23 de Agosto de 2018, quedó aprobado por los votos positivos de los Ediles Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: **DESIGNESE** con el nombre de LUIS RUBÉN "LUCHO" GODOY, las instalaciones de la cancha ubicada en el ala nueva del Complejo Municipal "11 de Julio" de la ciudad de Las Heras, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°: **DESIGNESE** con el nombre de TEÓFILO OVIEDO, las instalaciones de la cancha ubicada en el ala vieja del Complejo Municipal "11 de Julio" de la ciudad de Las Heras, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°: **INSTAR** a las autoridades deportivas municipales de nuestra ciudad, la colocación de dos placas identificatorias con el nombre de ambas canchas, en algún lugar visible de las mismas.-

ARTÍCULO 4°: **SOLICITAR** a las autoridades deportivas municipales, la realización de algún evento de Fut- Sal, para instituir oficialmente los nombres a las canchas mencionadas, donde con una ceremonia previa, se haga el descubrimiento de las placas respectivas, como se establece en el Artículo 3° de la presente.-

ARTÍCULO 5°: **DERÓGUESE** cualquier otro instrumento legal que se oponga a la presente.-

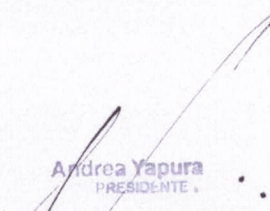
ARTICULO 6°: **REFRENDARÁ** el presente la Sra. Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 7°: **COMUNÍQUESE**, al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. **REGÍSTRESE**, Publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "HÉROES DE MALVINAS" DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2.018.-



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ

ANEXO I

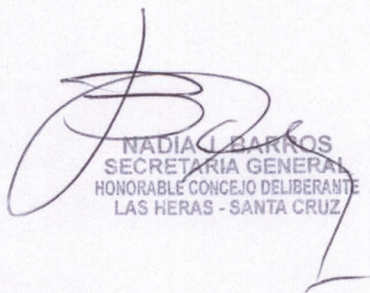
**DESIGNACIÓN DEL NOMBRE LUIS RUBÉN "LUCHO" GODOY, A LA CANCHA DEL
ALA NUEVA DEL COMPLEJO MUNICIPAL 11 DE JULIO.-**

El Sr. Luis "Lucho" Godoy, de 59 años, jubilado de la actividad petrolera, oriundo de Chile, pero residente en Pico Truncado, se instaló en nuestra ciudad en el año 1986 para desarrollar su actividad laboral en una empresa petrolera, y desde ese momento se relacionó con el deporte local, inicialmente en el boxeo, y posteriormente como dirigente y Director Técnico de fútbol. Fundador del recordado Club Tapolandia, que participó durante muchos años en la Liga Independiente de Fútbol local, y posteriormente como árbitro de fútbol 11 y de Fútbol de Salón; donde también estuvo dirigiendo y acompañando a varios equipos de esta actividad, siempre colaborando, siempre sumando su aporte, siempre activo en la actividad deportiva.-

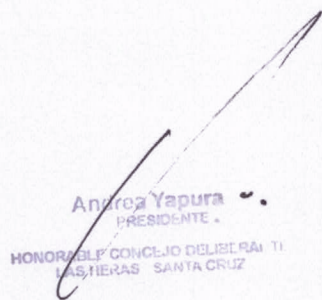
**DESIGNACIÓN DEL NOMBRE DE TEÓFILO OVIEDO, A LA CANCHA DEL ALA
VIEJA DEL COMPLEJO MUNICIPAL 11 DE JULIO.-**

El Sr. TEÓFILO OVIEDO, es otra de las personas que no siendo oriundo de nuestra ciudad, desde el momento en que se radicó en Las Heras allá por la década del '80, ha estado ligado en forma permanente a la actividad deportiva local, principalmente al fútbol en cancha grande.

Don Oviedo fue integrante de las ternas arbitrales de la Liga Norte de Fútbol de nuestra ciudad. También cumplió funciones como veedor y como integrante del Tribunal de Disciplina de la Liga Norte de Fútbol, con asiento en Caleta Olivia; y en el fútbol de Salón, igualmente Don Teófilo ha estado ligado al desarrollo de esta actividad, siendo en la actualidad colaborador de un programa radial deportivo por FM Soberanía, que lo mantiene vigente, siempre cerca al deporte local, y en especial al fútbol.-



NADIA L. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ